

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

1530 Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Aledo 2025.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 17 de febrero de 2025, aprobó con carácter inicial el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2025.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, publicándose anuncio en el BORM número 47, de fecha 26 de febrero de 2025.

Durante el periodo de exposición pública desde el día 27/02/2024 al 20/03/2025, no se han presentado alegaciones.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril y artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2025, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO 2025

Capítulo	DESCRIPCIÓN	2025
CAP. 1	IMPUESTOS DIRECTOS	785.539,06
CAP. 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	110.000,00
CAP. 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	622.700,00
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.064.499,70
CAP. 5	INGRESOS PATRIMONIALES	-
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	80.090,00
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL INGRESOS	2.662.828,76

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO 2025

Capítulo	DESCRIPCIÓN	2025
CAP. 1	GASTOS DE PERSONAL	1.463.249,74
CAP. 2	GASTOS CORRIENTES	793.314,50
CAP. 3	GASTOS FINANCIEROS	13.258,92
CAP. 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.700,00
CAP. 6	INVERSIONES REALES	131.733,00
CAP. 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
CAP. 9	PASIVOS FINANCIEROS	125.809,96
	TOTAL GASTOS	2.564.066,12

PLANTILLA DE PERSONAL 2025**A) PERSONAL FUNCIONARIO****1. Escala de habilitación de carácter nacional**

Denominación	Grupo	Número	Vacantes
- Secretaría-Intervención	A1	1	0

2. Escala de Administración General**2.1. Subescala Auxiliar**

Denominación	Grupo	Número	Vacantes
- Auxiliar Administrativo	C2	2	0

3. Escala de Administración Especial.**3.1 Subescala de Servicios Especiales**

Denominación	Grupo	Número	Vacantes
- Ingeniero Técnico	A2	1	0
- Agente de Policía Local	C1	4	1
- Subinspector	B	1	1
- Personal de Oficios Múltiples	C2	1	0

B) PERSONAL LABORAL FIJO

Denominación	Grupo	Número	Vacantes
-Limpiadora	AGP	1	1
-Técnico de Empleo y Formación	A2	1	0
-Agente Desarrollo Local	A2	1	0
-Técnico Juventud	C1	1	0
-Operario Servicios Múltiples	AGP	1	0
-Peón de limpieza	AGP	1	0

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Denominación	Número
Trabajador Social	3
Educador Social	1
Auxiliar Administrativo	1
Conserje	2
Educador/a infantil	4
Educador/a	3
Limpiador/a	2
Auxiliar Ayuda a Domicilio	7
Operario Servicios Múltiples	2

De conformidad con lo establecido en el artículo 171.1 del TRLRHL, contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Aledo, a 21 de marzo de 2025.—El Alcalde, Francisco Javier Andreo Cánovas.